FSIE

TU FUTURO, NUESTRA FUERZA

VII CONVENIO DE ENSEÑANZA CONCERTADA

PRINCIPALES PROPUESTAS DE FSIE PARA LA NEGOCIACIÓN DEL VII CONVENIO DE ENSEÑANZA CONCERTADA

PUNTO DE PARTIDA

El contexto actual no es fácil. Estamos inmersos en una dura crisis sanitaria y económica y a las puertas de una nueva reforma laboral.

Además, la LOMLOE que propone el Gobierno condena a la enseñanza concertada a ser subsidiaria de la pública, poniendo en peligro los actuales conciertos y miles de puestos de trabajo de docentes y personal de administración y servicios.

Tampoco era fácil la situación cuando se acordó el VI Convenio en 2013 y fuimos capaces de lograr, con esfuerzo y gran responsabilidad por parte de los firmantes, un buen Convenio en unas circunstancias muy adversas.

Para FSIE es fundamental tener un nuevo convenio que, mejorando el texto del actual, aporte seguridad y estabilidad a nuestros derechos en un marco preocupante desde el punto de vista sanitario, económico y político como el actual y que parece puede durar bastante en el tiempo.

NUESTROS OBJETIVOS

- Un incremento salarial para 2020 del 2% para todos los trabajadores.
- Un convenio que:
  - Dé estabilidad y seguridad a los trabajadores.
  - Actualice el texto del VI convenio.
  - Mejore las condiciones de los trabajadores en base a nuestras propuestas.
  - Sea dinámico y abierto permitiendo abordar soluciones durante su vigencia.

Encuéntranos en: www.fsie.es

VII CONVENIO DE ENSEÑANZA CONCERTADA

ACTUALIZACIÓN LEGAL Y JURÍDICA

El convenio debe revisarse íntegramente incorporando la nueva normativa y la aplicación de la jurisprudencia más favorable a los trabajadores con especial atención, entre otros, a los siguientes aspectos:

- Permisos retribuidos y excedencias.
- Planes de igualdad.
- Teletrabajo y desconexión digital.
- Contratación.

ÁMBITO TEMPORAL

- Periodo temporal de vigencia de máximo 4 años.
- Planteamos un Convenio dinámico y abierto que permita durante su vigencia, una rápida adaptación y modificación mediante comisiones técnicas o de negociación.

JORNADA LABORAL

Calendario laboral

- Determinar los contenidos mínimos (jornada no lectiva y PAS) de los calendarios laborales para mejorar su eficacia.

Registro de jornada

- Mejorar el Acuerdo sobre registro de jornada que no firmó FSIE.

Trabajo a distancia y desconexión digital

- Regular el cómputo y condiciones del teletrabajo, así como la dotación de los medios y recursos necesarios.
- Aplicar el derecho a la desconexión digital de todos los trabajadores.

VII CONVENIO DE ENSEÑANZA CONCERTADA

Docentes

- Clarificar los conceptos de actividad lectiva y no lectiva y el cómputo de hora/periodo lectivo.
- Reducir la carga lectiva y limitar los periodos lectivos semanales.
- Eliminar los días de actividad en el mes de julio o agosto.

Personal de administración y Servicios.

- Reducir la jornada anual.
- Equiparación de las vacaciones de Navidad y Semana Santa con la de los docentes.

CLASIFICACIÓN PROFESIONAL

Nueva estructura y organización de los grupos profesionales y categorías incorporando nuevas figuras y profesionales: AT, PT, Logopedas, PAL, ATE, enfermería, tutores, auxiliar de conversación, etc.

CONTRATACIÓN

- Preferencia de todo el personal para cubrir cualquier vacante si cumple los requisitos.
- Limitar el trabajo temporal y parcial al 15%.
- Mejorar indemnización en el contrato con periodo de prueba de 10 meses.

VII CONVENIO DE ENSEÑANZA CONCERTADA

PERMISOS Y EXCEDENCIAS

- Aplicar la interpretación jurídica más favorable para los trabajadores en el cómputo de días e inicio del permiso.
- Nuevo permiso retribuido para asistencia al médico y tutorías de hijos.
- Utilización de forma discontinua de los permisos relacionados con hospitalización/salud.
- Reducir los requisitos exigidos para poder acogerse al disfrute de algunas excedencias.
- Extensión de los permisos a las parejas de hecho legalmente reconocidas.

JUBILACIÓN PARCIAL

- Posibilitar la acumulación y concentración de la jornada pendiente hasta la jubilación en un año o en otros periodos pactados entre las partes.

RETRIBUCIONES

- **Tablas salariales 2020:** incremento del 2% con efecto de 1 de enero de 2020 para todos los trabajadores y en todos los conceptos salariales.
- Mantener la paga extraordinaria por antigüedad para todos los trabajadores. En pago delegado, mantener el derecho hasta que se abone por la administración o se firme un acuerdo.
- Incorporar la posibilidad de percibir los sexenios como complemento salarial mediante negociación con las administraciones.

VII CONVENIO DE ENSEÑANZA CONCERTADA

MEJORAS SOCIALES

- Clarificación de los conceptos incluidos dentro de la enseñanza gratuita y equiparar al 3% los porcentajes de fondos totales de plazas de gratuidad en todos los niveles.
- Que el PAS también pueda voluntariamente acceder a manutención gratuita a cambio de vigilancia en el comedor.
- Reforzar las obligaciones empresariales en materia de seguridad e higiene en el trabajo.

PORQUE SOMOS INDEPENDIENTES Y DEFENDEMOS NUESTROS DERECHOS.

FSIE RECHAZA EN LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA LAS PROPUESTAS QUE PERJUDIQUEN NUESTROS DERECHOS O PRETENDAN EMPEORAR NUESTRAS CONDICIONES LABORALES.

FSIE RECHAZA LA NUEVA LEY DE EDUCACIÓN PORQUE NOS PERJUDICA, PONE EN PELIGRO NUESTROS PUESTOS DE TRABAJO Y ATACA LA LIBERTAD DE ENSEÑANZA.

#FuerzaFSIE

www.fsie.es